



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 177 -2015-A-MPMC-J

Juanjuí, 10 de abril de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES:

VISTO; la Resolución de Alcaldía N° 064-2015-MPMC-J/A, de fecha 05 de enero de 2015.

Y, CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680; y concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, compitiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2015-MPMC-J/A, de fecha 05 de enero de 2015, se le encarga las funciones de la Sub Gerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres al Sr. Tito Torres Tuesta, a partir del 05 de enero hasta el 31 de marzo de 2015, en tal sentido, es necesario renovar la encargatura con retroactividad del 01 de abril de 2015;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° inciso 17) y demás concordantes de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RATIFICAR la encargatura del señor **Tito Torres Tuesta** en la **Sub Gerencia de Registro Civil** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, con retroactividad del 01 de abril de 2015.

Artículo Segundo.- COMUNICAR a la RENIEC, a Gerencia Municipal, a Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

José Hérez Silva
ALCALDE